

1		
2		
3		
4		
5	* CESION DE PARTICIPACIONES *	"EN la Ciudad de
6		Quito, Capital de
7	Cia. " CLOROSA C. LTDA.	la República del
8	Miguel Ortiz	Ecuador, hoy día
9	a. f.	Viernes diez (10)
10	Fernando Játiva Cevallos	de Octubre - .
11	Cuantía : S/. 1.000,00	de mil novecientos
12		ochenta y seis, an-
13		te mí Doctor Remi -
14	de 15	gio Aguilar Aguilar
15		Notario Décimo Octa-
16		vo de este cantón,
17	Comparecen: Per una parte el señor Miguel Ortiz, en ca-	
18	lidad de Cedente; y por otra el Ingeniero Fernando Já-	
19	tiva Cevallos, en calidad de Cesionario. Los comparecien-	
20	tes, son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil	
21	casados, per sus propios derechos, domiciliados en esta	
22	ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligar-	
23	se a quien de conocerle doy fe; bien instruido per mí	
24	el Notario en el objeto y resultados de esta escritura	
25	pública a la que precede libre y voluntariamente de con-	
26	fermidad con la minuta siguiente que dice : " S E Ñ O R	
27	NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas,	
28	a su cargo sírvase insertar una de la que conste la Ce-	

sión de Participaciones de la Compañía " CLOROSA C. Ltda."

de conformidad con las cláusulas que a continuación se ex-

presan: P R I M E R A .- COMPARECIENTES.- Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura el señor Miguel Or-

tiz en su calidad de Cedente, por una parte y, por otra

el Ingeniero Fernando Játiva Cevallos, en su calidad de

Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecua-

teriana, mayores de edad, de estado civil casados, domi-

ciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar

y obligarse.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES.- a)-La com-

pañía "CLOROSA C. LTDA." se constituyó mediante escritu-

ra Pública celebrada ante el Notario del cantón Quito,

Dكتور Jorge Machado Cevallos, el veintidos de Octubre

de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Regis-

tro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de Enero de

mil novecientos ochenta y dos; b)- El socio, Ingeniero

Fernando Játiva Cevallos, es propietario de noventa y seis

participaciones de un mil sucres cada una, según Escri-

tura Pública de Transmisión y Cesión de Participaciones

celebrada ante el Notario del Cantón Quito, Dكتور Remi -

gio Aguilar Aguilar, el o c h o de O c t u b r e,

de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Regis-

tro mercantil del mismo cantón el trece de Noviembre,

de mil novecientos ochenta y seis; y c)- La Junta Gene-

ral Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reu-

nida el treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta

ta y cuatro en esta ciudad de Quito, autorizó y consintió

en la Cesión de que su única participación, realizó el so-

1 cio señor Miguel Ortiz, en favor del socio Ingeniero Fer-
 2 nando Játiva Cevalles, en la forma que consta de la copia
 3 certificada del Acta de la mencionada Junta y que se acom-
 4 paña a este instrumento como documento habilitante.- -
 5 T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACION.- Con estos an-
 6 tecedentes, se lleva a cabo la siguiente Cesión de Parti-
 7 cipación: El socio, señor Miguel Ortiz, cede su única
 8 participación cuyo valor nominal es de un mil sucres, en
 9 favor del socio, Ingeniero Fernando Játiva Cevalles, quien
 10 en su calidad de Cesionario, acepta dicha Cesión efectua-
 11 da en su favor. En consecuencia, el cuadro de socios y
 12 participaciones de la Compañía " CLOROSA C. LTDA." queda
 13 integrado de la siguiente manera: Ingeniero Játiva Ceva-
 14 lles, con noventa y siete participaciones de un mil su -
 15 cres cada una, total: noventa y siete mil sucres; señeri-
 16 ta Blanca Herrera, con dos participaciones de un mil su -
 17 cres cada una, total: dos mil sucres; y el señor Manuel
 18 Pérez, con un participación de un mil sucres, total: un
 19 mil sucres. La presente Cesión de Participaciones cen -
 20 lleva la separación como socio de la Compañía, del se -
 21 ñor Miguel Ortiz.- C U A R T A .- ANOTACIONES.- De esta
 22 Cesión de Participaciones, se tomará nota al margen de
 23 la matriz de la escritura Pública de Constitución de la
 24 Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro
 25 Mercantil del cantón Quito y en los libros correspondien-;
 26 tes de la Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá
 27 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa va-
 28 lidez de este instrumento.- " H A S T A A Q U I L A

M I N U T A , que los señores comparecientes la ra -

1 tifican en todas y cada una de sus partes, la
2 misma que queda elevada a escritura pública con
3 todo el valor legal; minuta que se encuentra firma-
4 da por el señor doctor Edwin Rosales Maldonado ,
5 con matrícula del Colegio de Abogados de Quito.
6 Para la celebración de la presente escritura se
7 observaren los preceptos legales del caso, y leída
8 que fue a los señores comparecientes, íntegramente
9 por mí el Notario , en todo su contenido, se -
10 afirman y para constancia la firman conmigo en
11 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

12 (firmado) Miguel Ortiz, con cédula de identidad nú -
13 mero diecisiete cero cuarentiuno cuarenticinco cero
14 nueve, guión uno.- (firmado) Ing. Fernando Játiva Ce -
15 vallos, con cédula de identidad números diecisiete ce -
16 ro doce setentiocho cuarentiocho, guión uno .- (firma -
17 do) R. Aguilar A. Doctor Remigio Aguilar Aguilar, No -

18 tario Abogado.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N -
19 T E :- CLOROSA CIA. LTDA. - ACTA DE JUNTA GENERAL EX-
20 TRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CLORO-
21 SA C. Ltda." En la ciudad de Quito, a los treinta y
22 un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y
23 cuatro, en el local de la Compañía situado en la Aveni-
24 da América número doce noventa y siete y siendo las diez
25 horas, se dá inicio a la Junta General Extraordinaria
26 de Socios de la Compañía "CLOROSA C. Ltda" con la con -
27 currencia de todos sus socios: Ingeniero Fernando Játi-
28

2

1 va Cevallos, Gerente y Representante legal de la Socie -
2 dad, señorita Blanca Herrera y señores Manuel Pérez y Mi-
3 guel Ortiz. Todos ellos comparecen por sus propios dere -
4 chos y aceptan por unanimidad la celebración de la presen-
5 te Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
6 indicada Compañía. Se establece que con la comparecencia
7 antes señalada, se encuentra representada la totalidad del
8 capital Social pagado de la Compañía. Actúa como secreta-
9 rio de la Junta, el Gerente y Representante legal, Inge-
10 niero Fernando Játiva Cevallos y la preside la socia, se-
11 ñorita Blanca Herrera, Instalada la sesión, la Presidenta
12 da a conocer el único asunto a tratarse y por el cual fué
13 convocada la presente Junta y que es conocer y consentir
14 en la Cesión que de su Participación de un mil sucres ,
15 hace el socio, señor Miguel Ortiz en favor del socio. In-
16 geniero Fernando Játiva Cevallos, de conformidad con lo
17 dispuesto en el Artículo ciento dieciseis, literal f) de
18 la Ley de Compañías en vigencia. Luego de algunas delibe-
19 raciones sobre el asunto antes detallado, los socios por
20 unanimidad consiente en la Cesión de la Participación in-
21 dicada, tomando en consideración la atribución consigna-
22 da en el artículo ciento veinte, literal f) de la Ley de
23 Compañías vigente. Como consecuencia de la Cesión de
24 Participación consentida en esta Junta, el cuadro de -
25 socios y participaciones de la Compañía "CLOROSA C. Lyda.
26 queda establecido de la siguiente manera: El Ingeniero
27 Fernando Játiva Cevallos, con noventa y siete participa-
28 ciones de un mil sucres cada una, total: noventa y siete

1 mil sueres, la señorita Blanca Herrera, con dos participa-

2 ciones de un mil sueres cada una, total: dos mil sueres ;

3 y el señor Manuel Pérez, con una participación de un mil

4 sueres, total: un mil sueres. Todos los socios presentes,

5 acuerdan por unanimidad, estar dispuestos a firmar las

6 respectivas Escrituras Públicas que legalicen la resolu -

7 ción tomada en esta Junta y autorizan al Ingeniero Fernan-

8 do Játiva Cevallos, a realizar los trámites correspondien-

9 tes. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta con-

0 cede un receso de media hora con el objeto de que se redac-

1 te el Acta correspondiente a esta Junta, Reinstalada la

2 sesión, la Presidenta dispone que por secretaría se de

3 lectura del Acta, la misma que, al no ser objeto de obser-

4 vación alguna, es aprobada por unanimidad y firmada por

5 todos los socios presentes, en cumplimiento de lo estable-

6 cido en el Artículo veintiocho de la Ley de Compañías.-

7 (f) Blanca Herrera.- PRESIDENTA DE LA JUNTA- Socia.- (f)

8 Ing. Fernando Játiva Cevallos.* SECRETARIO DE LA JUNTA- So-

9 cio.- (f) Manuel Pérez.- SOCIO.- (f) Miguel Ortiz - Socio

0 Certifica que la presente es fiel copia de la original que

1 reposa en los libros Sociales de la Compañía .- Qui-

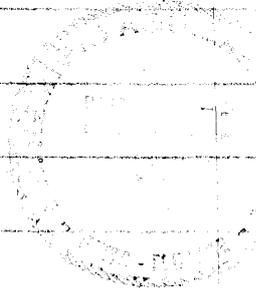
2 to, a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y

3 cuatro.-)Firmado) Ing. Fernando Játiva Cevallos.- SECRE-

4 TARIO DE LA JUNTA.

25
26
27
28 Se otorgó ante mí,

en fe de ello confiero esta *1^{ra}* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a diez de Octubre ,
de mil novecientos ochenta y seis.



[Handwritten signature]
NOTARIO 153

RAZON: Tomé nota de esta cesión de participaciones, cuyo
texto antecede, al margen de la respectiva escritura ma-
triz, por la cual se constituyó la compañía " CLOROSA
C. Ltda. ", otorgada ante mí, el 22 de octubre de 1.981.-
Quito, a 28 de noviembre de 1.986.-

[Handwritten signature]

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 56 del Registro Mercantil, de dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 152vta., tomo 113, correspondiente a la constitución de la compañía CLOROSA CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Mandano
REGISTRADOR DE CASI DEL CANTON QUITO